



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 216 - 15

Comodoro Rivadavia, 28 MAYO 2015

VISTO:

La presentación de los programas de asignaturas de las carreras de la Facultad que se realiza para cada ciclo lectivo, y;

CONSIDERANDO

Que este Consejo ha expresado en varias ocasiones la necesidad de trabajar en el análisis de los programas de asignatura, desde su rol directivo en la Facultad.

Que este análisis debe realizarse de acuerdo a criterios institucionales que atiendan a los aspectos didácticos, reglamentarios y curriculares.

Que corresponde realizar este análisis en pos de construir valoraciones de tenor académico para gestar mejoras institucionales generales.

Que se torna necesario la generación de estrategias de atención y abordaje de situaciones novedosas a través de los programas de asignaturas.

Que la producción curricular a través de los programas de asignaturas representa un insumo valioso a la hora de emprender revisiones curriculares.

Que la Facultad apuesta a desplegar estrategias de retención estudiantil desde una perspectiva curricular y desde allí, los programas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril p.p.d.s

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar los criterios de análisis y valoración de los programas que a continuación se plantean:

-Integración de los siguientes tópicos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, criterios de evaluación y acreditación discriminados según sean estudiantes en condición de libres, regulares y/o promocionales y bibliografía obligatoria y específica detallada por unidad temática.

-Articulaciones curriculares.

-Estrategias para la atención de alumnos en situación de terminalidad.

-Especificaciones curriculares en orden a la atención de alumnos de otras carreras de la carrera de origen.

-Propuesta de formación de recursos.

-Proyecto de extensión e investigación, inclusión de bibliografía obligatoria y específica.

-Actividades prácticas, salidas de campo y prácticas profesionales detalladas.

-Plan de trabajo para la integración de recursos virtuales para el desarrollo de la asignatura.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

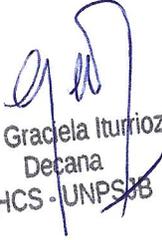
Art.2º) Recomendar a los departamentos la valoración de los programas de asignaturas de acuerdo a los criterios expresados para el ciclo lectivo 2016, de manera previa al ingreso a este Consejo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 216 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB